



**ACTA REUNION ORDINARIA DIRECTORIO NUMERO 98**  
**CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA SERENA**

En La Serena, siendo las 16:15 horas del día Jueves 12 de julio de 2018, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 98, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: **Señor Roberto**

**Elías Jacob Jure**, Rut.: Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y los Directores. **Señor: Carlos Fernando Barahona Morgado**, Rut: **Señor. Jilberto Jesús Parra**

**Parraguez**, Rut: asistieron también a la presente sesión, el **Señor. Patricio Bacho Chávez**, Rut: Secretario General, Directora

Departamento de planificación y desarrollo institucional: **Sra. Eugenia Cifuentes Lillo**, Rut: Director Departamento de Finanzas: **Sr. Jerónimo Clavería**

**Calderón**, Rut: Directora del Departamento de Educación, **Sra. Sandra Castro Carvajal**, Rut:

Directora Departamento de Salud: **Dra. Lorena Casarín Muñoz**, Rut

Director del Departamento de Administración, **Sr. Pablo Salazar Domínguez**, Rut

Contralo Interno **Sr. Marcelo Bernabé Ensignia Soto**, Rut: , Coordinador del Departamento de Salud **Sr.**

**Luis Fernando Berenguela Anacona**, Rut: y la **Sra. Carol Álvarez**

**Ordenes**, Rut.: Abogado – Directora del Departamento Jurídico, todos

de esta Corporación Municipal.

**El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:**

Buenas tardes a los presentes, en virtud del tiempo pasaremos al primer punto de la tabla denominado: "Avances y Brechas del Área Salud en la Comuna". Doctora Casarín, le cedo la palabra.



**La Sra. Lorena Casarín Muñoz, Directora del departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:**



Buenas tardes Alcalde, miembros del Directorio, respecto a este punto entrego la palabra al Coordinador del Departamento de Salud don Fernando Berenguela Anacona.

**Sr. Fernando Berenguela Anacona, Coordinador del Departamento de Salud señala:**

Buenas tardes, primeramente me referiré al PROYECTO DE INVERSIÓN, Red de Salud Primaria de La Serena: centros y servicios APS de La Serena: CESFAM, CECOSF, SAPU, Salud Rural y Clínica Dental.

#### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

La Antena: CESFAM Pedro Aguirre Cerda, dirección Emilio Bello N° 916. Centro: CESFAM Dr. Emilio Schaffhauser, dirección Avenida Francisco de Aguirre S/N; Módulo Dental Escolar, dirección Avenida Francisco de Aguirre N° 107; Equipo de Salud Rural, dirección Benavente N° 810. Las Compañías: CESFAM Raúl Silva Henríquez, dirección Avenida la Paz N° 2.470; CESFAM Juan Pablo II, dirección Isidoro Campaña N° 3.397; CECOSF Villa Lambert, dirección Ernestina Aguirre N° 4.270, CECOSF Villa Alemania, dirección Antonio Herreros N° 2.834; CESFAM Las Compañías, dirección Esmeralda S/N; CECOSF Arcos de Pinamar, dirección Salvador Reyes N° 2061. La Pampa: CESFAM Cardenal J. M. Caro, dirección Avenida 4 Esquina S/N; CECOSF Villa El Indio, dirección Los Lúcumos S/N. Zona Rural: Posta Las Rojas, dirección Eduardo Abbott S/N; Posta Lamber, dirección Carlos Lambert S/N; Posta Algarrobo, dirección calle Principal S/N; Posta El Romero, dirección calle Principal S/N y 21 Estaciones Médico Rurales.

#### 1) ANALISIS DE LA RED DE LA SALUD PRIMARIA.

CESFAM Las Compañías: la capacidad del diseño original era para 10.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 20.000 usuarios, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 27.493 inscritos, su Déficit Actual es de -7.493.

CESFAM Raúl Silva Henríquez: la Capacidad del diseño original era para 20.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 25.000, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 29.527 inscritos, su Déficit Actual es de -4.527.





CESFAM Juan Pablo II: la Capacidad del diseño original 30.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 35.000, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 23.465 inscritos, actual es el único centro que cuenta con un superávit de 6.535.

CESFAM Pedro Aguirre Cerda: la Capacidad del diseño original era para 20.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 25.000, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 28.568 inscritos, su Déficit Actual es de -3.568.

CESFAM Emilio Schaffhauser: la Capacidad del diseño original era para 20.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 25.000, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 41.381 inscritos, su Déficit Actual es de -16.381.

CESFAM Cardenal Caro: la Capacidad del diseño original era para 15.000 usuarios, con las adecuaciones y mejoramiento actualmente su infraestructura permite la atención de 25.000, su Per Cápita a marzo 2018 es de: 41.300 inscritos, su Déficit Actual es de -16.330.

Totales de: Capacidad del diseño original 115.000. Adecuaciones y mejoramiento 150.000 (entra en operación CECOSF Pinamar, con una capacidad instalada para 5.000 usuarios). Su Per Cápita a Marzo 2018, 191.764 inscritos, su Déficit Actual es de -41.764.

## 2) INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

### CARTERA DE PROYECTOS:

N°1 Requerimiento: "Construcción CESFAM Sur", Etapa/Estado: Perfil. Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de Planificación.

N°2 Requerimiento: "Mejoramiento Estación Médico Rural Quebrada de Talca". Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento: Fondo Regional de Inversión Local. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de Planificación.

N°3 Requerimiento: "Mejoramiento Estación Médico Rural Los Corrales". Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento: Fondo Regional Inversión Local. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de Planificación.

N°4 Requerimiento: "Reposición Mejoramiento Estación Médico Rural de Pelicana". Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento: Fondo Regional Inversión Local. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de Planificación.



N°5 Requerimiento: "Reposición Posta Lambert". Etapa/Estado: Diagnóstico.  
Financiamiento: Sin Financiamiento. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de  
Planificación/Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N°6 Requerimiento: "Reposición Posta Las Rojas". Etapa/Estado: Diagnóstico.  
Financiamiento: Sin Financiamiento. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de  
Planificación/Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N°7 Requerimiento: "Construcción Posta/CESFAM Rural Altovarsol". Etapa/Estado:  
Diagnóstico. Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Titular del  
proyecto: Secretaria Comunal de Planificación/ Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N°8 Requerimiento: "Construcción Posta Quebrada de Talca". Etapa/Estado:  
Diagnóstico. Financiamiento: Sin Financiamiento. Titular del proyecto: Secretaria  
comunal de Planificación/Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N°9 Requerimiento: "Construcción CESFAM La Florida/Ceres/Bellavista".  
Etapa/Estado: Diagnóstico. Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.  
Titular del proyecto: Secretaria Comunal de Planificación/ Dirección Servicio de Salud  
Coquimbo.

N°10 Requerimiento: "Construcción CESFAM Las Compañías II". Etapa/Estado:  
Diagnóstico. Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Titular del  
proyecto: Secretaria Comunal de Planificación/ Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N°11 Requerimiento: "Conservación CESFAM Pedro Aguirre Cerda". Etapa/Estado: en  
proceso. Financiamiento: Circular N°33. Titular del proyecto: Secretaria Comunal de  
Planificación.

N°12 Requerimiento: "Construcción Servicio Atención de Urgencia de Alta  
Resolutividad", en CESFAM Raúl Silva Henríquez. Etapa/Estado: en Proceso.  
Financiamiento: Sectorial. Titular del proyecto: Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N° 13 Requerimiento: "Reposición CESFAM Schaffhauser con Servicio Atención de  
Urgencia de Alta Resolutividad". Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento: Sectorial.  
Titular del proyecto: Dirección Servicio de Salud Coquimbo.

N° 14 Requerimiento: "Construcción Base SAMU", en Las Compañías. Etapa/Estado:  
en Evaluación. Financiamiento: Sectorial. Titular del proyecto: Dirección Servicio de  
Salud Coquimbo.

N°15 Requerimiento: "Reposición Vehículos Equipo Salud Rural". Etapa/Estado: Perfil  
Terminado Financiamiento: Circular N°33. Titular del proyecto: Corporación Municipal  
Gabriel González Videla.

N° 16 Requerimiento: "Reposición Ambulancias". Etapa/Estado: Perfil Terminado.  
Financiamiento: Circular N°33. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel  
González Videla.





Nº17 Requerimiento: "Reposición de equipamiento" (ecógrafo). Etapa/Estado: en Evaluación Financiamiento: Circular Nº33. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº18 Requerimiento: "Adquisición de vehículos para transporte dismovilizados". Etapa/Estado: Diagnóstico. Financiamiento: Circular Nº 33. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

### 3) PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

#### CARTERA DE PROYECTOS:

Nº1 Requerimiento: "Regularización Sala de Esterilización", "Sala REAS", "Botiquín" y "PNAC - PACAM", en CECOSF Villa El Indio. Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento: Programa de mejoramiento de Infraestructura. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº2 Requerimiento: "Reposición de autoclave", en CESFAM Pedro Aguirre Cerda. Etapa/Estado: En proceso. Financiamiento y Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

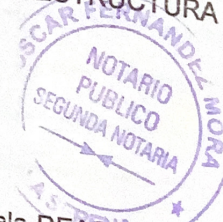
Nº3 Requerimiento: "Mejoramiento Sala de Esterilización", en CESFAM Las Compañías. Etapa/Estado: en Evaluación. Financiamiento: Convenio Docente Asistencial DSSC. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº4 Requerimiento: "Habilitación Box Odontológico", en CECOSF Villa Alemania. Etapa/Estado: en Evaluación. Financiamiento: Convenio Odontológico DSSC. Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº5 Requerimiento: "Habilitación Sala Fraccionamiento", en Central de Farmacia. Etapa/Estado: en proceso. Financiamiento y Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº6 Requerimiento: "Ampliación comedor funcionarios", en CESFAM Las Compañías. Etapa/Estado: en Evaluación. Financiamiento y Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Nº7 Requerimiento: "Ampliación comedor funcionarios", en CESFAM Raúl Silva Henríquez. Etapa/Estado: en Proceso. Financiamiento y Titular del proyecto: Corporación Municipal Gabriel González Videla.





DISMINUIR LAS BRECHAS SANITARIAS: Brechas Sanitarias Priorizadas.

- N°1 Centro: Clínica Dental. Acciones a realizar: Regularización sanitaria del establecimiento.
- N° 2 Centro: CESFAM Las Compañías. Acciones a realizar: Adecuación, mejoramiento y Regularización sanitaria de SAPU.
- N° 3 Centro: CESFAM Pedro Aguirre Cerda Acciones a realizar: Regularización sanitaria nuevos Box de atención.
- N°4 Centro: CESFAM Las Compañías. Acciones a realizar: Adecuación, mejoramiento SOME y Regularización sanitaria de Botiquín.
- N° 5 Centro: CESFAM Raúl Silva Henríquez. Acciones a realizar: Regularización sanitaria Sala Procedimiento.
- N° 6 Centro: CESFAM Las Compañías. Acciones a realizar: Adecuación, mejoramiento y Regularización sanitaria de SAPU.
- N° 7 Centro: CECOSF Villa Lambert. Acciones a realizar: Regularización sanitaria del establecimiento.
- N° 8 Centro: Posta Algarrobito. Acciones a realizar: Regularización sanitaria del establecimiento.
- N° 9 Centro: Posta Las Rojas. Acciones a realizar: Regularización sanitaria del establecimiento.
- N°10 Centro: Posta Lambert. Acciones a realizar: Regularización sanitaria del establecimiento.

- 4) Bases de Concurso Directores, Centros de Salud Familiar Período 2018 – 2021.
- El presente concurso público tiene por objeto proveer los cargos de Director de Centro de Salud Familiar, en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de La Serena, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.378, en concordancia con la Ley N° 18.883 sobre Estatutos Administrativos para funcionarios municipales.

CARGOS LLAMADOS A CONCURSO:

- Director /a Centro de Salud Familiar "Cardenal Raúl Silva Henríquez", ubicado en Avenida La Paz N° 2470, sector las Compañías, comuna La Serena.
- Director/a Centro de Salud Familiar "Las Compañías", ubicado en Avenida Esmeralda S/N, sector Las Compañías, comuna La Serena.





• Director/a Centro de Salud Familiar "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en calle Emilio Bello N° 918 sector La Antena, comuna La Serena.



#### ANTECEDENTES GENERALES DE CONCURSO:

El presente concurso es un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores a los que se asignará un puntaje que servirán a la comisión del concurso como indicador, para efectuar

La selección de los y las postulantes que se propondrán al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, para su resolución.

La comisión del concurso, en conformidad al artículo 35° del Estatuto de Atención Primaria de Salud, estará integrada por: El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. o quien la subrogue, cuando procediere o su representante nombrado para el efecto. La Directora del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. o quien la subrogue, cuando procediere. El o la directora del Servicio de Salud de Coquimbo o su representante, quién actuará en calidad de Ministro de fe. Un Director de otro establecimiento de Salud de la Comuna administrado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, elegido por sorteo entre sus pares.

#### REQUISITOS ESPECIFICOS:

Para ser Director/a del establecimiento de Atención Primaria de Salud, se deberá estar en posesión de un Título correspondiente a las siguientes profesiones: Categoría A: Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano- Categoría B: Matronas/es, Asistentes Sociales, Enfermeras /os, kinesiólogos/as, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos/as y otros profesionales con formación en el área de Salud Pública debidamente acreditada, contar con experiencia en Atención Primaria de Salud y/o Sistema de salud pública de a lo menos tres años, continuos, debidamente acreditada mediante certificado de experiencia laboral, sean estos originales o copias debidamente legalizadas ante Notario.



#### DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

Las decisiones de la Comisión del concurso serán hasta el 30 de Noviembre del 2018, inclusive; para los efectos, de la Comisión podrá realizar las reuniones que estime necesarias. En todo caso, deberá quedar constancia de todas sus actuaciones en actas que deberán suscribir todos sus integrantes, incluido el ministro de fe.

Será labor de la Comisión del Concurso, una vez aplicado todo el instrumental de la selección, elaborar una terna por cada establecimiento, la que se compondrá a los candidatos que hubieren obtenido los tres mejores puntajes respecto a cada cargo a proveer. Dicha terna será propuesta al alcalde para su re-solución y emisión del decreto alcaldicio correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión del Concurso elaborará un informe que dé cuenta en detalle de las calificaciones obtenidas por cada postulante en estricto orden decreciente, el cual también será remitido al alcalde. Por su parte, el concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso, correspondiendo dicha declaración a la comisión del concurso, debiendo comunicarse al Alcalde. El puntaje mínimo para ser parte de las ternas es de nota 4,6.-

#### ETAPAS DEL CONCURSO:

Fecha de presentación ante el Honorable. Concejo Municipal: 01 de agosto 2018  
Publicación: 12 de agosto al 12 de septiembre 2018, Análisis de Antecedentes: 12 octubre al 19 octubre, Evaluación Psicolaboral: 22 de octubre al 29 de octubre 2018, Entrevista Personal: 05 de Noviembre 16 de noviembre 2018, Elaboración Informe Final: 19 al 22 de noviembre 2018, Resolución y Notificación: 23 al 30 de noviembre 2018, Asunción de nuevos cargos: 3 de diciembre 2018.

**La Sra. Lorena Casarín Muñoz, Directora del departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:**

Con respecto al concurso de postulación a los cargos de salud también están expuestos en la presentación.



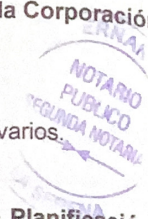


El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:

Gracias don Fernando por su exposición, ahora pasaremos a puntos varios.

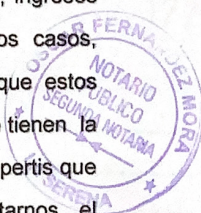
**La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional:**

Buenas tardes, comentarles que dentro del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, hemos implementado varios procesos que hoy día están en marcha, llevamos un mes y medio, de la ejecución, como departamento pero las cifras después las va a dar don Patricio, nos hemos hecho cargo de todo el proceso de recuperación de Licencias Médicas, ya como Corporación, después de haber pasado por muchos consultores externos, la verdad es que hemos logrado recuperar una cantidad bastante significativa de recursos por concepto de Licencias Médicas Retenidas, tanto por la caja de Compensación, en este caso Los Andes y por cada una de las Isapres, la verdad es que nos ha permitido generar un flujo de ingreso de recursos en forma directa, que nos tiene bastante contentos en términos de poder recuperar dineros que en muchos casos prescribieron, ustedes saben que solamente podemos recuperar hasta 5 años hacia atrás las licencias anteriores lamentablemente están prescritas, pero también por primera vez estamos recuperando pagos previsionales, que las Cajas de Compensación y las Isapres por Ley deben pagar conforme a la licencia médica, es un tema que nunca había sido abordado ni siquiera por las Consultoras Externas, hoy día tenemos el primer ingreso, por concepto de pagos de previsión de licencias médicas emitidas por \$ 12.000.000.- no es menor en términos que siempre habíamos apuntado, a recuperar fondos de Licencias Médicas, pero no habíamos hecho el análisis, de lo que implicaba la Ley previsional, en términos de Licencias Médicas, para dichos efectos existe un equipo de cuatro personas que trabajan en esta unidad denominada de normalización, que funcionaba con dos funcionarios anteriormente con un equipo asesor del Secretario General y hoy en día son parte del departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, hemos sumado a esta unidad de normalización, el encargado de licencias médicas que teníamos, en recursos humanos, más un funcionario que trabajó en finanzas y estamos realizando un proceso ordenado, estimamos que





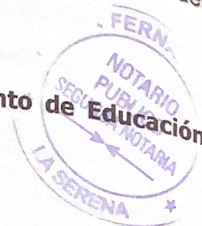
mensualmente, al ritmo que vamos, nosotros podríamos llegar a recuperar, ingresos frescos de alrededor de \$100.000.000.- mensuales, en el mejor de los casos, recuperamos en una semana casi \$50.000.000.- Es importante aclarar que estos funcionarios no son nuevos)- son funcionarios corporativos de carrera, y que tienen la experiencia, y en otros casos hemos desarrollado algunos elementos de expertis que no estaban instalados, nos hemos puesto como meta el auto capacitarnos, el perfeccionarnos y el pedir los apoyos a aquellos que saben más que nosotros, para poder ejecutar insisto esta función que generalmente se le encarga, a empresas intermediarias , que es un negocio rentable, por lo demás, porque la recuperación de Licencias Médicas son dineros aposados , que están o en las Cajas de Compensación o están en las Isapres, y que inclusive aquellas que han sido objetadas o rechazadas pueden ser apelables ante el Compin, y también pueden apuntar a la recuperación, así es que yo les quería contar esto, porque en poco tiempo hemos podido avanzar en forma muy significativa esa es un área; Estamos avanzando además, en un compromiso que tenemos con Administración central, señor Alcalde que es el encasillamiento y escalafón ésta es una institución que tiene, una cantidad importante de funcionarios que trabajan en la administración central, alrededor de 120 personas pero que nunca ha tenido un ordenamiento, en términos de poderlos situar dentro de una escala de remuneraciones con funciones definidas, estamos trabajando intensamente en eso, muy a la par con el sindicato de la Administración Central, nos hemos puesto como meta que de acá a diciembre vamos a tener el escalafón, de administración central, y por lo tanto el encasillamiento va a permitir a los funcionarios, efectivamente destacar en su carrera funcionaria, nosotros tenemos funcionarios en la Corporación con 20 años de servicio, y que existen situaciones desiguales entre los más antiguos y los más nuevos hoy en día la tendencia es a regular y generar las mejores condiciones para ellos. Estamos trabajando con licencias médicas, estamos trabajando además junto al Departamento de Educación, en todo lo que es la regularización de las plantas docentes, uno de los temas que usted nos había planteado, que no se había visto reflejado ciertamente en la disminución de los 104 docente que se fueron a retiro , hoy día estamos haciendo revisión completa de las plantas de docentes, con equipos de





Educación y Recursos Humanos, trabajando en los colegios, para acotar las plantas de cada uno de ellos y esperamos que este producto lo podamos ver relegado a partir del próximo año, de marzo del próximo año, en términos de una disminución ostensible del costo asociado a Recursos Humanos ya el próximo año.

**La Sra. Sandra Castro Carvajal, Directora del Departamento de Educación** señala:



Buenas tardes, a objeto de comentar lo señalado comentarles que acaba de llegar, el análisis de sólo diez Colegios, hemos llamado uno a uno, y logrado reducir mil horas, cursos muy pequeños con muchos profesores, entonces estamos colegio por colegio ajustando plantas.

**La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional** señala:

Quiero destacar el compromiso que han tenido los funcionarios de la Corporación, en términos de motivación por generar, tanto la información como los cambios necesarios, de estas estructuras que efectivamente nos van produciendo déficit, y los déficits se van acumulando a través del tiempo, pero que la visión del problema no estaba enfocada y enfrentada en el momento oportuno, yo quiero destacar a los funcionarios, señor Alcalde y miembros del Directorio, todos los funcionarios, con los cuales me ha tocado trabajar y especialmente los funcionarios de recursos humanos, somos una gama importante dentro de lo que es, la administración central, y todos aquellos que están asociados a este nuevo departamento, porque hay un compromiso muy alto incluyendo a todo los funcionarios de educación respecto a mejorar los sistemas que hoy día tenemos de registros como de impactar en el presupuesto que nosotros tenemos para poderlo ejecutar y poderlo hacer más coherente en base al gasto, esperamos tener resultados mucho más certero, pero lo que nos tiene impactados y hoy en día la verdad es que yo estaba muy contenta porque después de muchos presionar a la caja de compensación los Andes, hoy día, recibimos el primer cheque por \$12.000.000.- y entendiendo solamente de devolverlo lo que era la licencia médica, y no el aporte previsional que también debe ser restituido, la verdad es que nosotros hemos tenido





muchas reuniones y yo le envío correo electrónico todos los días con dictamen entonces él me decía que no, que el aporte previsional no, y le mandé el dictamen y como uno puede denunciar la situación a la subsecretaría eso pasó la semana pasada y recibimos una cantidad importante de recursos, que ellos nos debían, eso es lo importante, hoy día estamos trabajando con recuperación de licencias médicas del año 2013, actuales 2018 y 2013 en términos retroactivos y nosotros ya mandamos, la información de junio, julio y agosto y nos comenzaron a devolver de junio, porque tu vences el mes y ellos te cortan de inmediato y prescriben, y es un trabajo de verdad muy interesante, muy efectivo y con un equipo, humano insisto que está haciendo una pega con bastante compromiso.



**El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:**  
Qué bueno eso es lo que necesitamos los felicitos.

**Sra. Carol Álvarez Órdenes, Directora del Departamento Jurídico señala:**

Desde hace un tiempo les he venido informando respecto a la demanda que interpusieron un grupo de profesores señalando que no se había dado cumplimiento a la ley 19.933, finalmente les comento que la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena se pronunció respecto al recurso de nulidad interpuesto por la contraparte, recordemos que resultamos gananciosos en primera instancia dicho fallo fue muy categórico y bien fundado, pensamos que de igual forma iban a presentar el recurso de unificación de jurisprudencia ante la Corte Suprema sin embargo trascurrieron los plazos sin que este se presentase, por lo que la sentencia quedo firme y ejecutoriada.





**El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:**

Muy buena noticia. Se agradece su asistencia y quiero felicitarlos a todos se ve que hay un compromiso y que se están dando las cosas.

El Directorio faculta a la Abogado, Carol Álvarez Ordenes, a reducir a escritura pública la presente Acta. Siendo las 18:50 horas, El Sr. Presidente informa que daremos término a esta reunión con el agradecimiento y felicitaciones a todos los que hacen posible este logro, como también a los Directores, por el tiempo disponible para estar presente en esta reunión, muchas gracias.

JESUS PARRA PARRAGUEZ  
DIRECTOR

CARLOS BARAHONA MORGADO  
DIRECTOR

ROBERTO JACOB JURE  
PRESIDENTE

SERENA, 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

CERTIFICO que con fecha 04 de Julio del 2018 se anotó en el Libro del Repertorio a folio 8905 y se redujo a escritura pública el Acta que antecede, que comprende desde fojas 12 hasta 13. LA SERENA, 04 DIC. 2018.



JOHN GABRIEL GÓMEZ  
Notario Público